



# Alerta

## Informativa



Lima, 14 septiembre 2007 N°253

<< Volver al Índice

### **CGTP Presentó Queja a la OIT Contra el Estado Peruano y la Empresa Minera Barrick Misquichilca por Violación de Derechos Laborales y Libertad Sindical en Perjuicio del Sindicato de Trabajadores de Empresas Contratistas de la Minera Barrick**

Barrick Gold Corporation es el productor más grande del oro del mundo, con 27 minas en funcionamiento, muchas exploraciones y proyectos en marcha. La compañía también posee las reservas más grandes en la industria, con 123 millones de onzas de oro probadas y probables; 6 mil millones de libras de reserva de cobre y 964 millones de onzas de plata contenida dentro de reservas de oro; a finales de 2006. En Perú operan en la mina Pierina y la mina Lagunas Norte.

Pierina produjo 509.000 onzas de oro con un costo total efectivo (Total cash cost) de \$230 por onza. La proyección meta para 2007 es entre 480.000 y 500.000 onzas con un costo total efectivo de entre \$240 y \$255 por onza. Las reservas minerales probadas y probables al 31/12/2006 se estiman en 1.2 millones de onzas de oro. En 2006, su primer año completo de la producción, Lagunas Norte produjo 1.1 millones de onzas de oro, con un costo total efectivo de \$100 por onza, lo cual rebasó las más optimistas proyecciones. Barrick espera que Lagunas Norte produzca entre 820.000 y 850.000 onzas en 2007; con un costo total efectivo de entre \$140 y \$155 por onza. Las reservas mineral probadas y probables de la mina al 31/12/2006 se estiman en 8.8 millones de onzas de oro.

El día 01 de julio de 2007 los integrantes de las diferentes comunidades campesinas del área de influencia de Barrick Misquichilca se reunieron en Asamblea General y decidieron la constitución y fundación de un Sindicato que organice a los comuneros que laboran a través de las diferentes empresas de intermediación y tercerización para esta misma empresa.

Los trabajadores involucrados decidieron considerar que el Sindicato que formaran, sería sólo de trabajadores de las empresas contratistas que pertenecen a las comunidades campesinas de la zona. Ante la solicitud del registro sindical en la Zona de Trabajo de Huaraz - Dirección Regional de Trabajo de Ancash; esta respondió que para poder otorgar el registro sindical era necesario presentar un libro de actas; cuando la ley sólo pide un acta refrendada por un notario, requisito que se cumplió. Además, reformular el carácter del Sindicato, rechazando la creación de un sindicato de rama. Este comportamiento viola los Convenios 87 y 98 sobre Libertad Sindical y el Convenio 169 sobre Comunidades Campesinas, por lo que se presentó una queja ante la OIT.

De esta manera se está impidiendo la formación de un Sindicato de Trabajadores de las empresas de Contratas y Afines de la Minera Barrick Misquichilca S.A., el cual tiene el fin de lograr una representación organizada de estos trabajadores-comuneros en la negociación colectiva sobre las condiciones laborales y económicas en las que se encuentran trabajando para las empresas de tercerización e intermediación para la Minera Barrick. Un aspecto importante que se debe mencionar es que los trabajadores laboran bajo un sistema de trabajo temporal y rotativo.

Este grupo de trabajadores comuneros ha podido realizar acciones en defensa de sus derechos gracias al apoyo del Sindicato Único de Trabajadores Empleados de la Minera Barrick Misquichilca S.A., la Federación de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos del Perú y la CGTP.

[Si desea ver documento presentado a la OIT presione aquí](#)

---

**Envíen sus cartas expresando su opinión y solidaridad a:**

**SINDICATO DE EMPLEADOS DE LA MINERA BARRICK MISQUICHILCA S.A.**

Secretario General: Carlos Daniel Zarate Chang

E-mail: [sindicatominerabarricksa@hotmail.com](mailto:sindicatominerabarricksa@hotmail.com)

**MINERA BARRICK MISQUICHILCA S.A.**

Director Regional Latinoamérica: Igor A. Gonzales G.

Dirección: Av. Victor A. Belaúnde 171, San Isidro - Lima

Teléfonos: (51-1) 612 4100

Fax: (51-1) 612 4165

E-mail: [igonzales@barrick.com](mailto:igonzales@barrick.com)

Página Web: [www.repsolypf.com.pe](http://www.repsolypf.com.pe)

**CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERÚ (CGTP)**

Secretario General: Mario Huamán Rivera

Secretario Nacional de Defensa: Luis Isarra Delgado

Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima 1 - Perú

Teléfonos: 431 4738 - 424 2357

E-mail: [jchahua@cgtp.org.pe](mailto:jchahua@cgtp.org.pe)

Página Web: [www.cgtp.org.pe](http://www.cgtp.org.pe)

**MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO**

Ministro: Susana Isabel Pinilla Cisneros

Despacho Ministerial

Av. Salaverry No. 655, Jesús María, Lima 11, Perú

Central Telefónica: 433-2512

Telefax 433-2211

Email: [webmaster@mintra.gob.pe](mailto:webmaster@mintra.gob.pe)

**DEFENSORIA DEL PUEBLO**

Presidente: Beatriz Merino Lucero

Dirección: Jr Ucayali N° 388 - Lima 01 - Perú

Línea Gratuita: 0800-15170

E-mail: [webmaster@defensoria.gob.pe](mailto:webmaster@defensoria.gob.pe)

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Dirección: Palacio Legislativo - Plaza Bolívar - Av. Abancay s/n

Departamento: LIMA Provincia: LIMA

Distrito: LIMA

Teléfono: 311-7777

Fax: 311-7402

Página Web: [www.congreso.gob.pe](http://www.congreso.gob.pe)

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

Dirección: Av. 28 de Julio N° 878

Departamento: LIMA Provincia: LIMA

Distrito: MIRAFLORES

Teléfono: 610-9800

Fax: 444-9168

Página Web: [www.pcm.gob.pe](http://www.pcm.gob.pe)

**Copias de las comunicaciones y mensajes de solidaridad sobre la presente Alerta pueden ser enviadas a:**

**Programa Laboral de Desarrollo (PLADES).**

Gral. Córdova 1198, Jesús María, Lima 11.

Teléfonos: 471-0188 / 265-9232

Fax: 471-5642

Email:

[giova@plades.org.pe](mailto:giova@plades.org.pe)

[baguilar@plades.org.pe](mailto:baguilar@plades.org.pe)

[pcastell@plades.org.pe](mailto:pcastell@plades.org.pe)

